

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:
C/ta Cebollu—núm 82

ADMINISTRADOR:
José M. Monfort.

LA UNION

SUSCRICION

Un mes \$ 1.
Seis meses adelantados \$ 5.
Un año \$ 10.
Número suelto \$ 0.
Número atrasado \$ 0.

Se reciben visos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendole interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LORET Director de la Sociedad Mutua de Piedad, n.º 61, Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiosa que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalleja.» Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Setiembre 9 de 1896

Para nuestra agricultura

Tuvimos en el año actual una seca prolongada, perjudicial para nuestros campos y por tanto, para nuestros ganados. Tanto el vacuno como el ovino, se encuentran estreñadamente flacos, sin que se encuentre que comer ni aun entre las majadas mas crecidas.

La grasa ha desaparecido en la campaña, siendo hoy un artículo de contrabando. Y faltos de grasa, nos parece por demás el noticiar que vacas y ovejas se mueren hoy adornando con sus blancos esqueletos, arroyos y cañadas.

Pero no ha sido solo para la industria ganadera que el año se presentó mal. Para el agricultor, para ese trabajador que todo lo obtiene de la labor diaria y del sudor de su frente, también los cambios climatológicos representan un perjuicio importante.

En primer lugar, el subsuelo, apesar de la seca del invierno, no había perdido los grados de humedad que adquirió en otras estaciones; y las lluvias continuas vinieron a aumentar esa humedad perniciosa cuando es demasiada prodigada.

En segundo lugar, el laboreo de las tierras destinadas a las siembras primaverales, sufre un notable retraso. No hay agricultor alguno, que no comprenda que, al mover las tierras mojadas, pierde la fertilidad de estas en el fenómeno de la evaporización.

Por otro lado para nuestros

terrenos arenosos en sumo grado, no conviene esa humedad continua, que los priva de recibir los importantes elementos del aire atmosférico, tan necesario y rico para la vida animal, como para la vegetal.

Con esto, queremos comprobar, que no nos convienen los diluvios.

GUIAS DE TRANSITO

Para conocimiento de quien corresponda, trascribimos a continuación una consulta del Sr. Jefe de Paz de la 6.ª Sección del departamento de Soriano a la Asociación Rural, sobre una acertada disposición del Jefe Político, Don Juan H. Soumastre y la vista evacuada por D. Diego Pons, presidente de la Rural, referente al abuso que diariamente cometen los expendedores de guías haciendo caso omiso de la letra del artículo 132 del Código Rural.

Al Sr. Jefe Político, D. Carlos Abín, nos permitimos llamar la atención sobre asunto de tanta importancia para los hacendados de nuestro departamento.

Hé aquí los datos publicados sobre tan interesante asunto:

Juzgado de Paz de la 6.ª Sección San Martín, Agosto 3 de 1896.
Señor don Diego Pons, presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo.

El señor teniente alcalde del 1.º y 2.º distrito de esta Sección, don Silverio E. Fernandez, se ha dirigido al infrascripto pidiéndole opinión respecto a la forma de dar cumplimiento a un Edicto, que impreso acompañado, emanado de la Jefatura Política y de Policía de este Departamento, el que dispone en su artículo 1.º que «todos los propietarios que no hayan registrado las marcas y señales de sus propiedades, deberán hacerlo dentro de 40 días de la fecha (4 de Julio ppto.) en los Registros a cargo de los expendedores de guías de su sección, así como sus firmas ó de las personas á quienes autoricen para dar los certificados de las ventas de hacienda ó frutos que efectúen,» estableciendo igualmente la disposición citada, en su artículo 3.º que, «ven-

ciendo el plazo señalado en el artículo 1.º, los expendedores de guías no podrán despachar guías sino a los que presenten certificados cuyas marcas, señales y firmas se hayan inscripto en el Registro a su cargo.»

Si bien es cierto que el artículo 132 del Código rural prescribe que los expendedores de guías no las otorgarán sin tener consignadas en los respectivos Registros, las marcas, señales y firmas autógrafas de los propietarios, es también cierto que esos Registros no se han formado hasta la fecha, y en tal concepto, el funcionario aludido desea oír opinión respecto a los medios que ha de emplear para dar cumplimiento, no sólo al edicto policial de la referencia, sino también a la prescripción legal precitada, fluctuando entre citar a los hacendados a que concurran a la Alcaldía para la formación del expresado Registro ó esperar a que espontáneamente lo verifiquen.

No considerándose competente el que suscriba para indicar al señor teniente alcalde el procedimiento que en el caso ocurrente deba observar, recurro a la muy ilustrada Asociación que usted me recidamente preside, rogándole que en atención a estar próximo a expirar el término establecido en el Edicto de la referencia, se sirva trasmitirme su autorizada opinión a la brevedad posible.

Saluda al señor Presidente atentamente.

PEDRO A. SUSANA,
Jefe de Paz.

Jefatura Política y de Policía del departamento de Soriano.

Mercedes, Julio 4 de 1896.

Habiéndose notado muchas irregularidades en la expedición de guías para ganados y frutos del país, lo que indudablemente facilita los abusos consiguientes con perjuicio de los intereses de los hacendados, dificultando también la acción de la Policía, la Jefatura Política y de Policía del Departamento, con el propósito de evitar en cuanto sea posible, esos males y garantizar los intereses generales, dispone:

Artículo 1.º De acuerdo con el art. 128 y siguientes del Código rural, sección «Décima tercera sobre Certificados y Guías», todos los propietarios que no hayan registrado las marcas y señales de sus propiedades, deberán hacerlo dentro de 40 días de la fecha, en los Registros a cargo de los expendedores de guías de su sección.

Igualmente deberán registrar firmas ó de las personas a quien au-

toricen para dar los certificados de las ventas de haciendas ó frutos que efectúen.

Art. 2.º Queda prohibido bajo las responsabilidades de la ley, a los expendedores de guías, expedirlas por certificados de otros distritos, salvo en el caso de que el expedidor del distrito lindero no tuviese guías en ese momento—no obstante, deberá este último visar el certificado expedido, por el vendedor.

Art. 3.º Vencido el plazo señalado en el art. 1.º, los expendedores de guías no podrán despachar guías sino a los que presenten certificados cuyas marcas, señales y firmas se hayan inscripto en el Registro a su cargo.

Art. 4.º Los Comisarios de Policía de las Villas de Dolores y Soriano y de las secciones Rurales, llevarán un registro de marcas y señales de su respectiva sección.

Art. 5.º Los señores comisarios de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento de este edicto.

Art. 6.º Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y cópiense en el libro respectivo.

JUAN H. SOUMASTRE.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 7 de Agosto de 1896.

Señor don Pedro A. Susana, Jefe de Paz de la 6.ª sección del departamento de

Soriano.

Contestando al traslado que usted se sirve hacer en su atenta nota del 3 del corriente, de la consulta que ha recibido del Teniente Alcalde de las secciones 1.ª y 2.ª don Silverio E. Fernandez, sobre la forma de dar cumplimiento al edicto de la Jefatura Política de 4 de Julio ppto., ordenando el registro de las marcas y señales para el debido cumplimiento de lo preceptuado en la sección 13 del Código rural, manifiesta a usted la Directiva que juzga oportuno se cite a los hacendados a concurrir a la Alcaldía a fin de formar los Registros de referencia, dándoles a conocer los términos en que está concebido el edicto, para que se impongan de los serios perjuicios que su incumplimiento puede irrogarles.

Dejando así evacuada su consulta, saluda a usted con toda consideración.

DIEGO PONS,
Presidente.

ALFREDO ARUCENA,
Secretario.

UNA PRACTICA ABUSIVA

—(3)—

Diversos hechos acaecidos en nuestra campaña, obligan a nuestra hoja a propagar por la conclusión de prácticas que no se encuadran con nuestro estado de civilización.

Las muertes violentas, que día a día tienen lugar, pueden encubrir en muchos casos, verdaderos crímenes. Hablamos en hipótesis pero fundaba.

Librado el reconocimiento del cadáver, a un Jefe de Paz ó a un Teniente Alcalde, la formación de un sumario, a veces no formal del todo, concluye el episodio, en el cual muchas veces, pueden existir delitos que la sociedad tiene el deber de castigar.

¡Y mientras tanto, existen en todos los departamentos Médicos de Policía!

En la capital, se han establecido los Juzgados de Instrucción, y los Jueces, apesar de ser letrados, no funcionan nunca sin la asistencia del médico, que produce informes etc.

En la campaña, todo va así de cualquier manera.

Si el Médico de Policía no puede trasladarse a los puntos en que se producen esas muertes violentas, porque no se decide que los así fallecidos sean trasladados a la cabeza del Departamento para su reconocimiento?

Hay que tener en cuenta, que la criminalidad estudia todos los medios aparentes para ejercer su acción, y que una vez conocido el procedimiento usado, puede desarrollarse en alto grado.

Las muertes violentas en campaña, son siempre acompañadas de la murmuración, y aun que esta sea inexacta, afecta al ánimo de sus pobladores.

Evítese de una vez para siempre, tal procedimiento que habla poco en favor de nuestra cultura.

Ego.

LA PIEL NEGRA

El problema de porqué son negros los negros ha sido muy discutido.

La ciencia moderna gusta de llegar al fondo de las cosas, y son innumerables las teorías a cual mas ingeniosa, expuestas para explicar el misterio. Hasta ahora sin embargo habíamos tenido que contentarnos con la idea de que algunas variedades del hombre primitivo habitantes en regiones tropicales pasaban demasiado tiempo al sol. La humedad de la atmósfera hacia que se curtieran en vez de convertirse en asado; pero poco a poco se les fue tostando y ennegreciendo la piel, hasta que al cabo de millones de años quedó formado el negro perfecto.

Esta explicación pasa un tanto de cándida, y el último investigador de este interesante asunto, un Mr. A. H. Keane, cree haber descubierto la solución del gran arcano.

A juicio de Mr. Keane, el vegetarianismo tiene la culpa del color de los negros.

«Un exceso de alimentación vegetal—dice—que da mas carbono del que puede ser asimilado por el cuerpo humano, fué oscureciendo la tez de los primitivos vegetarianos, hasta que por herencia, y en el curso de millones de generaciones, llegó su piel a ser por completo negra.»

Con esta teoría de Mr. Keane queda explicada por qué las razas meridionales son morenas: no es solo por efecto del sol y de la humedad del aire, sino tambien, y muy principalmente, porque los pueblos meridionales son muy poco aficionados a la carne. La encantadora tez de las hijas de Sevilla, de Córdoba, de Granada y de Malaga es hija del gazpacho; pero ¡por Dios! que no abusen de este sabroso plato las andaluzas, no ¡sea que los nietos de nuestros nietos se las encuentren convertidas en elfos.

SECCION NOTICIAS

Hay un señor comerciante cuyo nombre la prudencia nos obliga callar, que tomó a pecho la actitud que asumimos en pro de la santa causa de los dependientes de comercio.

Esas expansiones (señor comerciante africano) apasionadas dichas por personas que solo suman su lucro individual y no quieren ver nada mas que el egoísmo del negocio precaviniéndose especiosamente contra el torrente de la civilización, no hacen otra cosa que demostrar descaradamente y de forma inambición de sus miras y lo poco que les importa del bien del pobre trabajador.

Es tan ridículo ese proceder y esa vocinglería llena de infan-

tuaciones en quien no deben emplearlos por propio decoro personal, que, mas que otra cosa, nos inspira solamente compasión y revela el desconocimiento del espíritu moderno infiltrado hoy en los resortes de la sociedad.

Los abusos que diariamente cometen los expendedores de guías despachando a una sola persona varias marcas, sin ni siquiera exigirle la presentación del certificado de inscripción, y lo que es peor, ni la firma de los autorizantes, se presta a toda clase de abusos.

Las notas que sobre dicha materia publicamos en la primera plana deben ser leídas por todos los tenientes a'caldes, y como esperamos, mandadas poner en vigencia, por el Sr. Jefe Político.

Sumario del número 36 de *El Negro Timaleo*—*Texto*:—Quién da más?—Un baile en Montevideo—Que sigan los garrotazos—El gracioso de palacio—El señor Samuel Blixen y el tío Marcelo—Arzobispado y obispados—Cosas de negro—Correo administrativo—Anuncios. *Caricaturas*—Quién da más?—La creación del Arzobispado—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

Extraordinaria fué la asamblea nacionalista celebrada el pasado domingo en San José.

El dicho día a las 8.20 salió en tren expreso de Montevideo una comitiva que no bajaría de 1.200 personas.

En todas las estaciones del trayecto el pasaje del expreso era saludado con vivas al Partido Nacionalista.

Se hicieron dos pequeñas demostraciones en Las Piedras y Santa Lucia.

En la primera localidad un grupo de señoritas vestidas de blanco y celeste, arrojó flores y lazos con los colores patrios.

Otro tanto sucedió en Santa Lucia, pero con el agregado de que la señorita de Gutierrez pronunció un discurso, siendo contestado por el poeta Carlos Roxlo, que tuvo frases expresivas para las damas.

Se llegó a San José a las 11.20, siendo recibida la comitiva por un gentío inmenso.

Llegada la comitiva de Montevideo, conjuntamente con la de Florida que se habia unido en Santa Lucia, a la plazoleta que existe frente al Hotel del Ferro-Carril, en nombre del Club Rafael Rodríguez dió la bienvenida el doctor Ysaac Gil, siendo contestado su discurso por el doctor Martin Brindú que, presidente del Directorio.)

A las 12 1/2 del día se hizo los debidos honores al almuerzo campastro, que lo componía el tradicional asado con cuero, gallinas, cordones, etc.

A las 5 1/2 de la tarde se dió por terminado el acto cívico en la Plaza 4 de Octubre, presenciando el desfile de la caballería que duró una hora.

El mayor orden y compostura reinó por parte de todos los concurrentes a la asamblea nacionalista del domingo en San José.

Por la noche se dió un espléndido baile en la casa del Sr. Martínez Vaeza, ubicada en la Plaza Treinta y Tres, concurriendo la mas distinguida sociedad maragata.

El regreso de los excursionistas de la Capital se hizo a las ocho de la noche, llegando el expreso a las 11 1/2 a la Estación Central.

Después de unos quince días de estadía en Montevideo, regresó ayer el Sr. Cura Vicario Don José De Luca.

Desde el 1.º del corriente hállase al frente de la redacción de «La Prensa», el inteligente periodista don Amadeo Almada.

Todos los periódicos del Norte de la República traen detalles afilgantes sobre los enormes perjuicios, que este año va a ocasionar, y está ocasionando, la langosta, lo mismo a los agricultores que a los ganaderos.

Nunca, en esta época del año, casi en invierno, se han visto tan inmensas invasiones de langosta.

Un fuerte hacendado del departamento de Rio Negro, que se encontraba desde hace días en el Saito, recibió una carta de su familia, en que le dicen que los campos de su propiedad están cubiertos por una capa de langostas de mas de una cuarta de espesor; que ya los ganados no encuentran donde comer.

SOLICITADA

Casupá, Setiembre 3 de 1896. Sr. Director de LA UNION: Don José M.ª Monfort. Minas.

Muy Sr. mío:

Quiciera que en su popular periódico diera cabida a estas líneas a fin de hacer constar que en mi carácter de vecino, y perteneciendo al Gran Partido Colorado, en cuyas filas durante años he servido; he incurrido inocentemente, y a engaños a una reunión celebrada en Barrancas el día 30 de Agosto del año q' cursa, con motivo de establecerse un Club, que aunque Colorado, no está de acuerdo con el Superior Gobierno.

Hoy, reconociendo mi equivocación declaro: que estoy dispuesto a continuar como hasta la fecha, siendo partidario de verdad y aceptando la actual administración, simpatizando siempre con las ideas del Gobierno.

Quedándole agradecido mande a su asino y S. S.—Por D. Vicente Hernandez

Froilan C. Patrón.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor va marchitándose hasta que baja al sepulcro. ¡Cuantos niños, hoy muertos hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la Emulsión de Scott!

Montevideo, Agosto 27 de 1896. Certifico:—«Qui' hace y mucho tiempo que he usado y usó actualmente la Emulsión de Scott en los niños debiles y raquíticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. Tambien la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades del aceite de bigado de bacalao y ser además de un gusto agradable.»

DR. LEON FUENTES.

CLUB NACIONALISTA
«General Juan Antonio Lavalleja»
CONVOCATORIA

Se convoca por segunda y última vez, de conformidad con los Estatutos, para la Asamblea q' tendrá lugar en el local social el día 13 del corriente a las 2 p. m. a fin de considerar la renuncia de la C. Directiva y proceder a nueva eleccion. Minas Setiembre 3 de 1896. Los Secretarios

AL PUBLICO

Pónese en conocimiento del público, que a Alcaldía del 1.º Distrito de esta ciudad, a cargo del Teniente Alcalde Don José Dorego y Vega, se ha establecido en la calle a valleja; entre Olimar y Cebollati.

Pedro Rivero MEDICO CIRUJANO
Especialista en las enfermedades del Oído—Nariz y Garganta.
CONSULTAS: DE 1 A 3 P. M.
HOTEL ESPAÑOL

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO

Por disposición Superior, se previene al público que desde el día 31 del corriente, se procederá al envenenamiento de todo perro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo. Minas, Agosto 22 de 1896. P. A. Rufino Larrosa. Oficial 1.º

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA JACINTA CORBO de Caballero, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Minas, Agosto 29 de 1896. Francisco E. Silva. Actuario.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION
EDICTO DE MATRIMONIO

En la Ciudad de Minas, el día 5 del mes de Setiembre del año de 1896, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don NICO. LAS MACHADO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Chamamé (Florida), de 25 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja s/n., de profesión jornalero, hijo de Don Teófilo Machado, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja s/n., de profesión jornalero, y de Doña Antonia Rodríguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja s/n., de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña MARIA LOSA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en La Plata, de 18 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de D. Francisco Sosa, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión carrero, y de doña Secundina Soria, (fuada), de nacionalidad oriental.

En fé de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega
Oficial del E. Civil.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio en el juicio seguido por Don Domingo Menéndez contra Don Natalio de Leon por reconocimiento de firma se hace saber al público que el día nueve de Setiembre próximo y de 3 1/2 ó 4 de la tarde se vá a proceder por el Alguacil, asistido del infrascripto Actuario y por ante las puertas del Juzgado Letrado a la venta en Almoneda pública de una fracción de campo ubicada en los Corrales de Cebollati en este Departamento compuesta próximamente de setenta hectáreas perteneciente a Don Natalio de Leon como heredero de su finado padre Don Bernardo Sena de Leon tasado la hectárea a razon de 9 \$ importando el total del campo \$ 630.—Mas: cien animales varones de cria a 4 \$ c/a que importan \$ 400.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion manifestada y que el mejor postor deba obrar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por % a los efectos de derechos.—Para mas informes ocurrir a la oficina Actuarial. Minas, Agosto 17 de 1896. Francisco E. Silva Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juzgado Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA MAXIMA CORRALES a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Minas, Agosto 18 de 1896. Francisco E. Silva Actuario

ADMINISTRACION DPTAL. DE REN
AVISO

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se se previene a quien corresponde que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo a los cigarros y tabacos corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso. Minas, Junio 2 de 1896. Pedro Lezama. A. In. Departamental.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA
AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber:— Que Don Manuel A. Ortés, ha solicitado permiso para desviar en su campo el Camino Departamental que lo atravieza y que se dirige a Treinta y Tres. Igualmente para el cerramiento de una portera chica sobre el Arroyo Marmara J y que no da a camino alguno. Y a los efectos del Art.º citado se hace público. Minas, Julio 29 de 1896. Andrés García. Presidente. Juan M. Ros Secretario

A V I S O

Por el presente y de acuerdo con lo determinado en el Artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber a los interesados:

Que D. Celestino Diano por sí y en representación de los herederos de D. Clemente Ramos, ha solicitado permiso de esta Corporación para extraer de su Panteón los restos depositados y que sean, agenos a personas de su familia.

Que dichos restos una vez vencido el término del presente, serán arrojados en el osario de acuerdo con el citado Artículo.

Minas, Julio 10 de 1896.

Pilar M. Piriz
Presidente

Jua M. Ros
Secretario

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JULIAN ESAIN y de Doña ANA MARIA BAUTISTA LECUMBERRY, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 14 de 1896.
Francisco E. Silva.
Actuario.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyugues DON DOMINGO FERNANDEZ y Doña ANGELA BENTESA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 14 de 1896.
Francisco E. Silva—Actuario.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
FMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se cita, llama y emplaza a Doña Maria y Doña Asunción Ugolini, para que, dentro de noventa días, comparezcan estar a derecho en el juicio sucesorio de Don José Ugolini, radicado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 8 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JOSÉ CALZADA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 19 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario



ITINERARIO DE LA

DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA

Minas a Zapicán y Nico-Pe

En combinación con EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:

De Montevideo los días 5, 15 y 25
De Zapicán los días 9, 19 y 29

TARIFA DE PASAJES

Minas al Soldado \$ 1.500
" " a Espuelitas " 2.5

a Mangrta azul a
" " a Sarandi a 4.00
" " a Zapican a 6.00
" " a Nico Perez a 8.00

El precio de las encasilladas será convencional

EL MAYORAL.

FRANCISCO LOPEZ

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA de ANTONIO ZICARI Calle 33 núm. 209, frente al Mercado Esta casa a resuelto hacer una gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO EN EL

Tienda, Almacén y Ferreteria DE EL PROGRESO DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se daran clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

A V I S O

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, há-lase dispuesta a venderla por un precio muy módico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa halarán con quien se a

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrá decido a lo habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado en su BOTICA, (antes de More n.º 11) el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como homeopáticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguijue las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alcohólicos, cristales e irrigadores de varios sistemas, brazos de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecedores el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Destructor de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el *Hormiguticida Argentino-Uruguayo*.

Se cobra por cada caño o conducto 2 reales, y poniendo el dueño o veneno, se cobrará solo un real. El trabajo se hará al contado.

A V I S O

El que suscribe previene al público, que nuevamente se ha de hacer cargo de la entrega de boza, y por contra la boza, en la E. Administrativa, de la construcción de cerros, veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe ordenes, calle cebolla entre las de Brigido Siveira y Garabaja.

JOSÉ FERRARIO

CAJONERIA NUNBERG DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajoneria Nunberg, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con ornamentos, alfombras y demas on osdluto.ed

A V I S O

Habiendo adquirido en remate público el derecho de la Lotería de Cartones de todo el Departamento por el término de un año, pongo en conocimiento del público que para el permiso del citado juego tienen que entenderse con el que suscribe.

Antonio Fusco.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferreteria, cristalería, pinturas y librerías 91 a 95 CALLE 25 DE MAYO A 95 MINAS

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Llámanse a propuestas para la construcción de veredas en las calles diagonales de la Plaza «Libertad» con arreglo al Pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2ª. clase, bajo sobre y hasta el día 25 del corriente a las 3 de la tarde en cuyo día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si no conviniesen a los intereses que representa.

Minas, Abril 18 de 1896.
Justo M. Silveira
Presidente

Isidro E. Benavente
Secretario

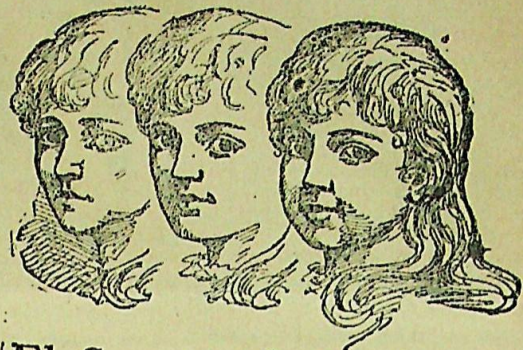
VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuerdas de campo superior, de este diao de arroyo Campanero. Para tratar en esta imprenta.

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. en la calle 18 de Julio n.º 135a que ofrecemos, garantiendo al consumidor mocidad en el precio y honradez en el peso.

Minas, de 1895.
IZETA Y QUIRICI



'El Secreto' de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnos. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnos?

L. P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real



PIHORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frota con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tipados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curada infaliblemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepetrar un descarado engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garanca día plaza Libertad.

Antonio Fusco

ATADOR PROCURADOR COMISI

Manuel Frelles

ESCRIBANO PUBLICO
CALLE FLORIDA

A RETRATARSE

EN LA

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento monta do a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, basta decir que se hacen retratos al ínfimo precio de UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, a lapiz-bromuro inalterable.—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales. Todos los días son hábiles para retratar llueva trueno ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Alguero.
18 de Julio 187.

AGENCIA OFICIAL

de Marcas y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despachan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fugo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRIGIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURO.

INDICADOR

MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
 Reprte. Don C. de Arteaga
 id. " F. A. Vidal
 id. " F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad
 esquina Solis

JEFE POLITICO—Ciudadano Don
 Carlos Albin

OFICIAL 1º. D. Francisco Suarez
 " 2º. D. Rufino M. Larrosa

AUXILIAR D. José Poggi y Macie
 ALCAIDE D. Pedro Trelles

INSPECTOR
 DE POLICIA Cnel. D. M. Carabajal

COMISARIAS

Primera Seccion Urbana

COMISARIO—Sgto. Mayor Cifuentes
 2ª SECCION URBANA

COMISARIO—

Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
 Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
 Alguacil D. Pablo E. Zino'a.

JUZGAO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)
 Juez de Paz don Eduardo Ortega.
 Tle. Acade > Isidro Benabente.

Junta Administrativa—(Calle 18

de Julio
 Presidente don P'ar Piriz.
 Vice—id. " Fioro Fernandez.
 Secretario don Juan M. Ros.
 Auxiliar " Isidro Benabente.
 Escribiente " Arturo Trelles.

Administracion de Rentas

(Cae Madonado Numero
 Administrador don P. Lezama
 Auxiliar 1º. don Luis Cerone.
 id. 2º. " Justo M. Silveira
 id. 3º. " Hector Pais.

Comision de l. Primria—Calle Mal

donado
 Presidente—don Justo M. Silveira.
 Vice d. " Benjamin Vidal.
 Vocales " Isidro Escudero.
 id. " Pedro Rasquin.
 id. " Antonio Cabrera.
 Secretario —" Adolfo M. Vidal.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

za num 4.
 Vicario Pbro. don José De Luca.
 Teniente cura Pbro. D. M. Larena
 Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amanteo.

Comision de Salubridad

Presidente don Justo M. Silveira
 Vice—id. " Enrique Cerona
 Secretario " Benito Bonasso
 Comisario " Maximo Larrosa.

SUCURSAL DE B. NACIONALES

Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá
 Gerente contador don Nicolas Herrera y Guzet.
 Contador auxiliar—don Miguel Goyenache.

SOCIETY COSMOROBITA DE

SOCORROS MUTUOS
 Secretario Calle 18 de Julio num. 140

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINS--Calle 25 de Mayo, frente a la Plaza Libertad--MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDANT Compañia de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.
 HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reune las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, plean prospectos a

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

B. LORENZO HILL, Gerente.
 MONTEVIDEO

IMPRENTA

DE

LA UNION

CALLE DE GEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:
 Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentos corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares
 TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto URECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
 DIARIA O PERIODICA

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
 Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

CARNE, HIERRO, QUINA
 El Alimento mas nutritivo unido a los tónicos mas poderosos.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas eficaz que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Hemorragias dolorosas, el Empequecimiento y la Alteración de la Sangre, el Edemismo, las Afecciones escrofílicas y etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA SE el nombre y AROUD

LINIMENTO GENEAU
 Para los Caballos

Empleado con el mayor éxito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Belgica, el Rey de los Países Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caída de Pelo

Solo este precioso Tópico recom- plaza al Curativo, y cura radical- mente y en pocos días las Cojeras, recientes y antiguas, las Lisiaduras, Equinovos, Alcanasos, Molletas, Alfifos, Esparavanes, Sobrehuesos, Tlo- jedad o Espartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar nunca ni caída de pelo aun durante el tratamiento.

Preparado en Paris: FARMACIA GENEAU.

40 Años de Exito SIN RIVAL

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas Afecciones de Pecho, los Catarrros, Bronquitis, Mal de Garganta, Otitalmia, etc., no admiten competencia.

La cura se hace a la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afectar el pelo.

En venta en Montevideo, en todas las Farmacias, calle St-Honoré, 275.

Inspeccion de escuelas—Calle Mal

donado
 Inspector don Benjamin Vidal
 Secretario don Adolfo M. Vidal.

Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres
 Administrador D. Mario Suarez
 Comisario don Juan Roux.
 Inspector don Ernesto Zaffaroni

INSTITUTO SANABERJA

Calle Maldonado.
 Antigua casa de Club Progreso.
 DIRECTOR—José De Luca.
 PROFESOR—Teodoro Boltzenhal.
 AYUDANTE—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 1ª de Julio y Montevideo.
 Vice consul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Domingo Benadi.

Deposito Judicial—Calle Maldo-
 nado, num
 Depositario—Serafin Salazar

Las
 Farmacias que venden las
PILDORAS DEHAUT
 DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Sociedad Española de Socorros Mútuos

Casa socia, Calle Trein ay Tres esquina Casupá.
 Presidente—Don Marcelino Herrera.
 Secretario—D. Migue Navarro.
 Médicos:—Dr. Mariano Calvis y Dr. José Mujó.

DOLORES DE ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
 Curación Rapida
ELIXIR GREZ

PAPEL WILSON

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
 PARIS, 31, Rue de Seine.

GARGANTA
 VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

Exigir en el rotulo el firma
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

OBRA IMPORTANTE SE ACABA DE PUBLICAR EL

—RETROSPECTO E. Y FINANCIERO—
 POR EL DOCTOR EDUARD ACREVEDO
 DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U.
 DEL AÑO 1835, POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, Magistrados, Abogados, Escribanos, Procuradores, Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su clase que existe hoy en el país.

Contiene la sentencia de los Tribunales Civiles y Militares que forman jurisprudencia.

Las oficinas públicas, la prensa y el foro de Montevideo, han reconocido la importancia nacional de esta obra que lleva 20 años de existencia.

Ella forma los Anales Legislativos, Judiciales, Economicos y Administrativos de la República y se utiliza en todas las oficinas del Estado.

Es una obra de futuros jurídicos e históricos por los importantes datos y documentos que contiene.